I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000775

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 ABR. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2012; el Certificado N°060/2012 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de subvención de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos Maipú – Cerrillos, de fecha 20 de abril de 2012; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos, se encuentra registrado con el N°91 del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase una Subvención al **Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos**, R.U.T. N° 70.003.400-3, Personalidad Jurídica N°896 de 1.957 del Ministerio de Justicia, representado por el Superintendente don Max René Veloso Riquelme, cédula de identidad N°10.162.446-3, ascendente a $5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 20 de abril de 2012.

2. De la Subvención otorgada el **Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos** deberá rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control, a más tardar el 31 de diciembre de 2012, acompañando para este efecto los documentos pertinentes.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección de Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000775 /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH /PGI

Distribución:
Cuerpo de Bomberos Maipú
2ª Cía. De Bomberos Cerrillos
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pag. Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000775

CERTIFICADO N°060/2012

Cerrillos, 24 de abril de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de abril de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
2ª. Cía. Cuerpo de Bomberos Maipú, Bomba de Cerrillos	**5.400.000**	**Carta Solicitud recibida el 23/4/12**
Junta de Vecinos Villa Desco	**1.000.000**	**Carta Solicitud recibida el 23/4/12**
Comité de Desarrollo Local Progreso Unido	**404.440**	**Formulario de Solicitud 2012 recibido el 19/03/12**
Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera	**500.000**	**Formulario de Solicitud 2012**
Club Deportivo de Bádminton Cerrillos	**724.450**	**Formulario Solicitud 2012 recibido el 14/12/2011**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

SEGUNDA COMPAÑÍA
CUERPO BOMBEROS MAIPU
BOMBA CERRILLOS

Avenida Los Cerrillos # 674
Comuna de Cerrillos
Fonos: 5576123 – 5331980

"A MI PATRIA"
Fundada el 21 de Mayo de 1954

Los Cerrillos, Viernes 20 de Abril 2012
Oficio N° 01 Dir.
Ref: Petición de Subvención 2012.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 ABR. 2012
Nº Ingreso: 3153
Hora

A : Alejandro Almendares Calderón
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

De : Enrique Lantadilla Bustamante
Director 2° Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos

Señor Alcalde:

Por medio del presente Oficio, le saludo a nombre de los Oficiales, Voluntarios de Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú – Cerrillos y el mío Propio.

Esta carta tiene como propósito el solicitar muy respetuosamente a su persona en su Calidad de Máxima Autoridad Comunal, una petición de Subvención de $ 8.900.000.- pesos para Bomberos de Segunda Compañía que funciona y tiene como Jurisdicción la Comuna de Cerrillos.

Señor Alcalde, dicha petición es para cubrir algunas necesidades urgentes que se han presentado en nuestra Compañía, en lo que respecta a Material Mayor, Material Menor y Cuartel.

Es por este motivo que solicitamos a usted, nos colabore y a la vez también teniendo en cuenta que se aproxima nuestro Aniversario de Compañía, solicitamos a usted nos apoye con el Coctel para así atender a nuestras distinguidas Autoridades e Invitados, para así celebrar nuestro cumpleaños como se merece.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y apoyo incondicional a nuestra Compañía, se despide atentamente de usted.

Enrique Lantadilla Bustamante
Director

C. c. Concejales
Archivo

DIRECTOR
SEGUNDA COMPAÑÍA
BOMBEROS DE MAIPÚ
Fdo.: 21 Mayo 1954

director@bombacerrillos.cl
www.bombacerrillos.cl